



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047708/2013

CÓRDOBA,

07 OCT 2016

VISTO

La nota presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño, Responsable del Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, solicitando la incorporación de profesionales al equipo de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de julio se firmó el Acta de Intención entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, con el objetivo de establecer las bases para la cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, la colaboración académica de grado y posgrado, el impulso de proyectos de investigación, el desarrollo de programas y/o servicios de extensión, el intercambio de información, y otras acciones que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones que involucren a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad y el personal dependiente del Ministerio.

Que en la misma oportunidad se firmó el Convenio entre el Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno, con el objetivo de brindar capacitación para el desarrollo de la Encuesta CÓRDOBA de victimización y Percepción Social del Terror al Delito, para la formación de encuestadores y del equipo de supervisión, y para el análisis de la información a relevar en la ciudad de Córdoba.

Que en ese marco la Lic. Puente justifica el pedido de incorporación de profesionales al equipo de trabajo del programa a los fines de dar efectivo cumplimiento a los objetivos planteados.

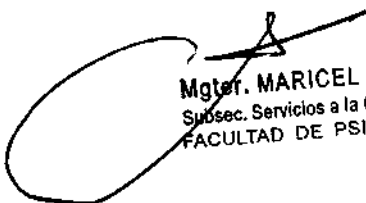
Que a los fines de ampliar el equipo de trabajo que desarrollará las acciones propuestas en el convenio se anexan los correspondientes antecedentes curriculares de los integrantes propuestos.

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Incorporar al Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión a los siguientes profesionales: Julia Camiscia


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

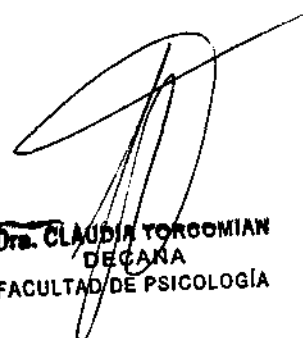
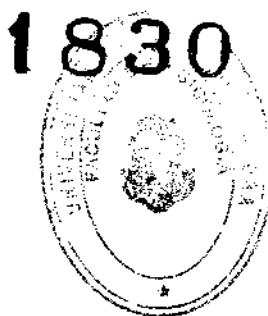
DNI 37.439.487; Marina Florencia Giordano Morás DNI 34.826.473; María Mercedes Fortunato DNI 36.426.119; Fanny Fornos Gioacchini DNI 36.221.706; María Florencia Loza DNI 33.388.242; Romina de Lourdes Machado DNI 32.220.455; Heraldo Abel Mamani DNI 29.713.959; Darío Exequiel Merlo DNI 35.525.647; Cristina Noemí Noguera DNI 17.189.698; Leticia Belén Ogas DNI 30.657.432; Carolina Inés Ostolaza DNI 36.191.206; Diana María Porta DNI 11.903.388; Inés María Rebullida Carrique DNI 28.187.669; Juan Francisco Robles DNI 36.283.643; Zoraida Ruth Yapur Bassani DNI 35.939.690; Claudia Salas DNI 28.430.459.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°



Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA